

Telefónica

C H I L E

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

Por los periodos terminados al
31 de Diciembre de 2016 y 2015

El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas,
En consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.

ÍNDICE

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Hechos destacados | 3 |
| 2. | Estadísticas físicas y Estados de Resultados | 14 |
| 3. | Análisis de los Resultados del ejercicio | 16 |
| 3.1 | Resultado operacional..... | 18 |
| 3.2 | Resultado financiero neto..... | 20 |
| 3.3 | Gasto por impuesto..... | 20 |
| 3.4 | Resultado neto del ejercicio..... | 20 |
| 4. | Estados de Flujo de Efectivo..... | 21 |
| 5. | Indicadores financieros..... | 22 |
| 6. | Síntesis de Evolución de Mercados | 24 |
| 7. | Análisis de Riesgos de Mercado..... | 26 |

1. HECHOS DESTACADOS

TELEFÓNICA CHILE

a) Citación a Junta Extraordinaria

Con fecha 29 de febrero de 2016, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de marzo de 2016, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. a Telefónica Chile S.A., absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, todo con efecto a contar del 30 de abril de 2016 o la fecha que determine la junta;
2. Aprobar los antecedentes que sirven de base para la operación de fusión, incluyendo el informe pericial emitido con fecha 26 de febrero de 2016, por el perito independiente señor David Molina Candia, los estados financieros de Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. auditados de fecha 31 de Diciembre de 2015 y la ecuación de canje y el número de acciones de Telefónica Chile S.A. que tendrán derecho a recibir los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.;
3. Aprobar aumentar el capital de Telefónica Chile S.A. en la suma de \$ 20.399.716, o el monto que determine la junta, mediante la emisión de 53.951 acciones de pago serie A, o la que determine la junta, para ser distribuidas entre los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.;
4. Reformar los artículos pertinentes de los estatutos de Telefónica Chile S.A., para realizar la fusión;
5. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la Junta en relación a la fusión.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA CHILE, continuación

b) Citar a Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 01 de abril de 2016, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Providencia N° 111, sala de conferencias, piso 1, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015;
2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 y reparto de dividendos;
3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2016;
4. Designar a los Clasificadores de Riesgo y fijarles su remuneración para el período abril 2016-abril 2017;
5. Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes para el año 2016;
6. Informar sobre los gastos del Directorio del año 2015;
7. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2016 y siguientes;
8. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas;
9. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
11. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación**TELEFÓNICA CHILE**, continuación**c) Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas**

Con fecha 01 de abril de 2016, el Directorio comunicó que en Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 2016, acordó las siguientes materias:

1. Aprobar la fusión de la compañía con la sociedad Telefónica Larga Distancia S.A. que es filial de Telefónica Chile S.A., a contar del 30 de abril de 2016.

La aprobación de la fusión, otorga al accionista disidente, el derecho a retirarse de la sociedad, previo pago del valor de sus acciones, de conformidad a lo dispuesto en el número 2) del art. 69 de la Ley N° 18.046. El accionista disidente deberá expresar por escrito, en la forma y en los plazos que indica la ley, su voluntad de retirarse de la sociedad Telefónica Chile S.A., por estar en desacuerdo con la decisión adoptada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fusionarla con Telefónica Larga Distancia S.A.

De conformidad al artículo 69 de la Ley 18.046 y al artículo 132 del Reglamento de S.A., el valor a pagar a los accionistas disidentes que ejerzan su derecho a retiro, será de \$702,67453 (setecientos dos coma seis siete cuatro cinco tres pesos chilenos) por acción. Cabe señalar que este valor corresponde al valor de libro de la acción, al 31 de diciembre de 2015, reajustado por la variación de la unidad de fomento, hasta la fecha de la citada junta, dado que la sociedad Telefónica Chile S.A. no tienen clasificación bursátil, por su mínimo presencia en bolsa. El pago de las acciones se efectuará, sin reajuste ni recargo alguno, el día 09 de mayo de 2016. Por ende, sólo hasta este día, aquellos accionistas que hayan comunicado que ejercerían su derecho a retiro podrán renunciar al mismo.

2. Aprobar los antecedentes que sirven de base para la operación de fusión, incluyendo los informes de fechas 26 de febrero y 29 de marzo de 2016, emitidos por el perito independiente señor David Molina Candía de la Consultora RSM Chile Auditores Ltda.; los estados financieros de Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. auditados de fecha 31 de diciembre de 2015 y, la ecuación de canje de 1,3170666 acciones de Telefónica Chile S.A. por una acción de Telefónica Larga Distancia S.A.
3. Aprobar el aumento de capital de Telefónica Chile S.A. en la suma de \$20.399.716 mediante la emisión de 53.951 acciones de pago serie A, para ser distribuidas entre los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.
4. Aprobar reformar los artículos pertinentes de los Estatutos de Telefónica Chile S.A. para realizar la Fusión.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA CHILE, continuación

d) Canje y Distribución de títulos accionarios por fusión

Con fecha 02 de mayo de 2016 la Compañía comunica en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

1. Los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A. tendrán derecho a 1,3170666 acciones de Telefónica Chile S.A. por cada acción que sean titulares de la primera, a la fecha de canje.
2. La distribución de los títulos de acciones a los accionistas se iniciará el día 15 de mayo de 2016, a partir del cual podrán concurrir al departamento de atención de accionistas de Telefónica Chile S.A. ubicado en DCV Registros S.A., dirección Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, (estación metro Santa Lucía cercana) de lunes a jueves, en horario continuado de 09:00 a 17:00 horas y el día viernes de 09:00 a 16:00 horas, fono 22 3939003.

Para efectuar el canje de los títulos los accionistas deberán presentar los siguientes documentos:

- i. Cédula de Identidad;
 - ii. Entregar los títulos de acciones de Telefónica Larga Distancia S.A., en caso de haberlos retirado de la Sociedad;
 - iii. Para el caso de personas jurídicas, éstas deberán contar con los antecedentes legales actualizados en la Compañía.
3. Dado que la relación de canje es fraccionada, se aproximará al entero superior aquellas fracciones superiores o iguales a 0,5; aquellas fracciones inferiores a dicha cifra, serán pagadas a los accionistas en la misma modalidad registrada para el pago de sus dividendos, el día 15 de mayo de 2016.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA CHILE, continuación

e) Distribución de títulos de acciones a los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.

Con fecha 11 de mayo de 2016 la Compañía comunica en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En relación a la operación de fusión por incorporación entre Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. que fue aprobada por las respectivas Juntas de Accionistas el 30 de marzo pasado, se comunica que la fecha en que se iniciará la distribución de los títulos de acciones a los accionistas de esta última sociedad será el día 15 de junio de 2016, previa autorización de la emisión de las nuevas acciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, y no el día 15 de mayo de 2016 como se indicó en el hecho esencial enviado con fecha 2 de mayo del presente año.

f) Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 13 de mayo de 2016 el Directorio, comunicó que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2016, acordó por unanimidad, lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
2. Repartir un dividendo final de \$ 7.375.149.409, que equivaldría a \$ 7,8 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, dando con ello cumplimiento a la política de dividendos acordada por la Junta de repartir, a lo menos, un 30% de las utilidades del ejercicio. El dividendo será pagado en dinero a contar del día 26 de mayo de 2016 y tendrán derecho los titulares de acciones inscritas al quinto día hábil anterior al día de pago, y que les corresponda tal derecho de acuerdo a la ley.
3. Facultar ampliamente al directorio para que, con cargo a las utilidades retenidas al 2015, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que exista disponibilidad de caja.
4. Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2016 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Limitada.
5. Designar como clasificadoras de riesgo para el período 2016 a las empresas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR).
6. Utilizar el diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA CHILE, continuación

g) Pago de dividendos

Con fecha 23 de mayo, la Compañía comunica en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En relación al dividendo definitivo acordado en la junta ordinaria de accionistas de 21 de abril de 2016, se viene en rectificar el número de acciones con derecho y el monto a pagar por acción, los cuales, variaron producto del proceso de fusión de la compañía con la sociedad Telefónica Larga Distancia S.A. en relación al derecho a retiro ejercido por los accionistas disidentes de ambas sociedades. En consecuencia, se repartirá un dividendo final de \$ 7.375.149.409.-, que equivaldrá a \$ 7,79246 por acción.

Paralelamente, en cumplimiento de lo dispuesto por la circular N° 660 de 1986, adjunto a este hecho esencial se acompaña los Anexos N° 1 para ambas series (A y B) que dan cuenta en detalle del dividendo acordado.

h) Cambios en la administración

Con fecha 25 de julio, la Compañía comunica en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

El directorio acordó aceptar la renuncia presentada por el director suplente señor Santiago Fernandez Valbuena.

i) Pago de dividendos

Con fecha 22 de diciembre, la Compañía comunica en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

El directorio en sesión de fecha 20 de diciembre del 2016, acordó no distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA

a) Pago Dividendo

Con fecha 18 de febrero de 2016 en sesión de Directorio de la Compañía se ha acordado la distribución de un dividendo provisorio y un dividendo eventual, de acuerdo al siguiente detalle:

Distribución Dividendo Provisorio:

| | |
|----------------------------|---------------------|
| Monto total del dividendo: | \$ 17.369.581.726.- |
| Dividendo por acción: | \$ 298,0.- |
| Fecha inicio del pago: | 22 de marzo, 2016 |

Distribución Dividendo Eventual:

| | |
|----------------------------|--------------------|
| Monto total del dividendo: | \$ 3.613.805.594.- |
| Dividendo por acción: | \$ 62,0.- |
| Fecha inicio del pago: | 22 de marzo, 2016 |

Se hace presente que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con fecha 30 de abril de 2015, facultó al Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. para acordar el pago de dividendos eventuales contra utilidades acumuladas de periodos anteriores.

b) Citación a Junta Ordinaria

Con fecha 11 de marzo de 2016, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de marzo de 2016, a las 10:30 horas, en el edificio corporativo de la Compañía en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, Santiago, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015;
2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 y reparto de dividendos;
3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Larga Distancia S.A, para el ejercicio 2016;
4. Informar sobre los gastos del Directorio del año 2015;

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA, continuación

b) Citación a Junta Ordinaria, continuación

5. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2016 y siguientes;
6. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según Ley 18.046, Art. 147 y siguientes;
7. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494, de la Superintendencia de Valores y Seguros;
8. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera;
9. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el Directorio reprograma la hora fijada para la realización de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A., la que tendrá lugar una vez terminada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con el fin de conocer y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. a Telefónica Chile S.A., absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, todo con efecto a contar del 30 de abril de 2016 o la fecha que determine la junta;
2. Aprobar los antecedentes que sirven de base para la operación de fusión, incluyendo el informe pericial emitido con fecha 26 de febrero de 2016, por el perito independiente señor David Molina Candia, los estados financieros de Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. auditados de fecha 31 de diciembre de 2015 y la ecuación de canje y el número de acciones de Telefónica Chile S.A. que tendrán derecho a recibir los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.;
3. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la junta en relación a la fusión.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA, continuación

c) Acuerdo de Fusión y Derecho a Retiro de la Sociedad

Con fecha 01 de abril de 2016 el Directorio, comunicó que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2016, acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
2. Aprobar la proposición del directorio de considerar como dividendo final el monto ya repartida como dividendo provisorio en marzo de este año, el cual considera un monto total de \$17.369.581.726, equivalente a \$298 por acción, que corresponde al 99,4% de las utilidades del ejercicio 2015.
3. Aprobar la proposición del directorio de contratar a la firma Ernst & Young como auditores externos de la Compañía.
4. Aprobar el informe sobre los gastos del directorio durante el ejercicio 2015, en el cual, se informó que no hubieron gastos del directorio durante el ejercicio 2015.
5. Aprobar la Política de Reparto de Dividendos de la empresa para el año 2016 y ejercicios futuros.
6. Aprobar la cuenta de operaciones con relacionadas donde se informó que no se registraron operaciones fuera de las operaciones descritas en la Política de Habitualidad de la Empresa que influyan significativamente en las operaciones o resultados de la compañía.
7. Aprobar el informe de costo de procesamiento, impreso y despacho de comunicaciones de acuerdo a la circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
8. Aprobar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA, continuación

d) Acuerdo de Junta Extraordinaria

Con fecha 30 de marzo de 2016, la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó lo siguiente:

1. Aprobar la fusión de la compañía con la sociedad Telefónica Chile S.A.; los efectos de dicha fusión se producirán a contar del 30 de abril de 2016.

La aprobación de la fusión otorga al accionista disidente, el derecho a retirarse de la sociedad, precio pago del valor de sus acciones, de conformidad a lo dispuesto en el número 2) del artículo 69 de la Ley N° 18.046. el accionista disidente deberá expresar por escrito, en la forma y en los plazos que indica la Ley, su voluntad de retirarse de la sociedad Telefónica Larga Distancia S.A., por estar en desacuerdo con la decisión adoptada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fusionarla con Telefónica Chile S.A.

e) Acuerdo de Junta Extraordinaria

De conformidad al artículo 69 de la Ley 18.046 y al artículo 132 del Reglamento de S.A. el valor a pagar a los accionistas disidente que ejerzan su derecho a retiro, será de \$925,47238 (novecientos veinticinco coma cuatro siete dos tres ocho pesos) por acción. Cabe señalar que este valor corresponde al valor libro de la acción al 31 de diciembre de 2015, reajustado por la variación de la unidad de fomento, hasta el día de la citada junta, dado que la sociedad Telefónica Larga Distancia S.A. no tiene calificación bursátil, por su mínima presencia en bolsa.

El pago de las acciones se efectuará, sin reajuste ni recargo alguno, el día 9 de mayo de 2016. Por ende, sólo hasta este día, aquellos accionistas que hayan comunicado que ejercerían su derecho a retiro podrán renunciar al mismo.

2. Aprobar los antecedentes que sirven de base para la operación de fusión, incluyendo los informes de fecha 26 de febrero y 29 de marzo de 2016, emitidos por el perito independiente señor David Molina Candia de la Consultora RSM Chile Auditores Ltda.; los estados financieros de Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. auditados de fecha 31 de diciembre de 2015; la ecuación de canje de 1,3170666 acciones de Telefónica Chile S.A.; el balance pro forma de la sociedad fusionada; y los Estatutos Sociales de Telefónica Chile S.A.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA, continuación

f) Canje y Distribución de títulos accionarios por fusión

Con fecha 02 de mayo de 2016 la Compañía comunica en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

1. El día 30 de abril de 2016 se ha producido la disolución de Telefónica Larga Distancia S.A., con ocasión de la fusión de la misma con Telefónica Chile S.A., operación que fuera aprobada por las Juntas de Accionistas de ambas sociedades el 30 de marzo pasado.
2. Los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A. tendrán derecho a 1,3170666 acciones de Telefónica Chile S.A. por cada acción que sean titulares de la primera, a la fecha de canje.
3. La distribución de los títulos de acciones a los accionistas se iniciará el día 15 de mayo de 2016, a partir del cual podrán concurrir al departamento de atención de accionistas de Telefónica Chile S.A. ubicado en DCV Registros S.A., dirección Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, (estación metro Santa Lucía cercana) de lunes a jueves, en horario continuado de 09:00 a 17:00 horas y el día viernes de 09:00 a 16:00 horas, fono 22 3939003.

Para efectuar el canje de los títulos los accionistas deberán presentar los siguientes documentos:

- i. Cédula de Identidad;
 - ii. Entregar los títulos de acciones de Telefónica Larga Distancia S.A., en caso de haberlos retirado de la Sociedad;
 - iii. Para el caso de personas jurídicas, éstas deberán contar con los antecedentes legales actualizados en la Compañía.
4. Dado que la relación de canje es fraccionada, se aproximará al entero superior aquellas fracciones superiores o iguales a 0,5; aquellas fracciones inferiores a dicha cifra, serán pagadas a los accionistas en la misma modalidad registrada para el pago de sus dividendos, el día 15 de mayo de 2016.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA, continuación

g) Distribución de títulos de acciones a los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A.

Con fecha 11 de mayo de 2016 la Compañía comunica en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En relación a la operación de fusión por incorporación entre Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. que fue aprobada por las respectivas Juntas de Accionistas el 30 de marzo pasado, se comunica que la fecha en que se iniciará la distribución de los títulos de acciones a los accionistas de esta última sociedad será el día 15 de junio de 2016, previa autorización de la emisión de las nuevas acciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, y no el día 15 de mayo de 2016 como se indicó en el hecho esencial enviado con fecha 2 de mayo del presente año.

2. ESTADÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADOS DE RESULTADOS

CUADRO N° 1

ESTADÍSTICAS FÍSICAS

| CONCEPTO | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | VARIACIÓN | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------|---------|
| | | | Q | % |
| Líneas en Servicio a fin del periodo | 1.398.465 | 1.485.970 | (87.505) | -5,89% |
| Normales | 330.036 | 330.862 | (3.826) | -0,25% |
| Planes | 998.021 | 1.065.581 | (67.560) | -6,34% |
| Prepago | 70.408 | 89.527 | (19.119) | -21,36% |
| Banda Ancha | 1.091.013 | 1.092.142 | (1.129) | -0,1% |
| Tráfico LDI Salida (miles de minutos) | 30.480 | 40.325 | (9.845) | -24,41% |
| Televisión | 660.498 | 644.697 | 15.801 | 2,45% |

Análisis Razonado Consolidado

Al 31 de Diciembre de 2016



CUADRO N°2
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
DE LOS EJERCICIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016 Y 2015
 (Cifras en millones de pesos)

| CONCEPTO | Ene-Dic 2016 | Ene-Dic 2015 | VARIACIÓN (2016/2015) | |
|--|------------------|------------------|-----------------------|---------------|
| | | | MM\$ | % |
| TELECOMUNICACIONES FIJAS | 224.556 | 226.278 | (1.722) | -0,8% |
| Telefonía (Voz) | 189.318 | 189.647 | (329) | -0,2% |
| Renta fija | 14.379 | 14.368 | 11 | 0,1% |
| Renta variable | 6.424 | 7.510 | (1.086) | -14,5% |
| Planes de minutos (flexibilidad) | 90.528 | 95.125 | (4.597) | -4,8% |
| Cargos de Acceso, Interconexiones y otros | 77.987 | 72.644 | 5.343 | 7,4% |
| Teléfonos públicos | 1.585 | 1.912 | (327) | -17,1% |
| Comercialización de equipos | 10.842 | 11.479 | (637) | -5,5% |
| Otros ingresos telefonía básica | 22.811 | 23.240 | (429) | -1,8% |
| BANDA ANCHA | 194.643 | 183.623 | 11.020 | 6,0% |
| TELEVISIÓN | 173.924 | 170.234 | 3.690 | 2,2% |
| LARGA DISTANCIA | 23.612 | 27.297 | (3.685) | -13,5% |
| Servicio Internacional | 11.775 | 14.355 | (2.580) | -18,0% |
| Arriendo Medios y Circuitos | 11.837 | 12.942 | (1.105) | -8,5% |
| COMUNICACIONES DE EMPRESAS | 126.641 | 110.300 | 16.341 | 14,8% |
| Servicios de Datos | 70.873 | 63.289 | 7.584 | 12,0% |
| Servicios Complementarios | 8.582 | 8.889 | (307) | -3,5% |
| Circuitos y Otros | 47.186 | 38.122 | 9.064 | 23,8% |
| OTROS NEGOCIOS | 1.111 | 1.331 | (220) | -16,5% |
| TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | 744.487 | 719.063 | 25.424 | 3,5% |
| OTROS INGRESOS | 2.517 | 7.946 | (5.429) | -68,3% |
| TOTAL INGRESOS | 747.004 | 727.009 | 19.995 | 2,8% |
| Gasto de personal | (73.047) | (80.847) | 7.800 | -9,6% |
| Gasto de depreciación y amortización | (190.380) | (192.214) | 1.834 | -1,0% |
| Otros Gastos por naturaleza | (420.368) | (401.241) | (19.127) | 4,8% |
| TOTAL GASTOS | (683.795) | (674.302) | (9.493) | 1,41% |
| RESULTADO OPERACIONAL | 63.209 | 52.707 | 10.502 | 19,9% |
| Ingresos financieros | 3.093 | 4.455 | (1.362) | -30,6% |
| Costos financieros | (25.868) | (23.284) | (2.584) | 11,1% |
| Diferencia de cambio y Resultado por unidad de reajuste | (300) | 639 | (939) | -146,9% |
| RESULTADO FINANCIERO NETO | (23.075) | (18.190) | (4.885) | 26,9% |
| RESULTADO ANTES IMPUESTO | 40.134 | 34.517 | 5.617 | 16,3% |
| Gasto por impuesto | (15.901) | (5.458) | (10.443) | 191,3% |
| GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 24.233 | 29.059 | (4.826) | -16,6% |
| GANANCIA, ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA | 19.571 | 24.584 | (5.013) | -20,4% |
| GANANCIA, ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS | 4.662 | 4.475 | 187 | 4,2% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 24.233 | 29.059 | (4.826) | -16,6% |

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

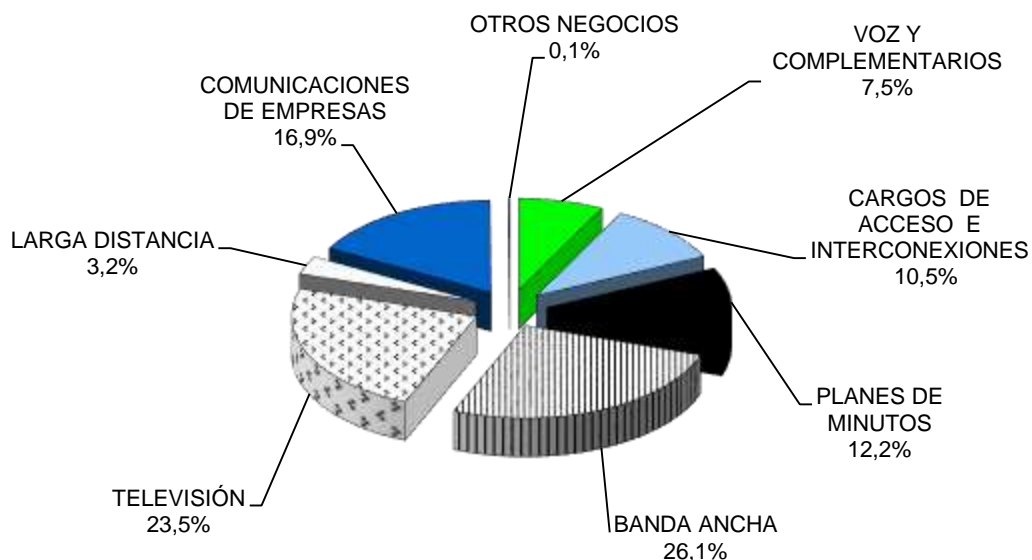
EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos ha evolucionado coherentemente con la estrategia de paquetización de servicios de voz, de banda ancha y de televisión, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades. De este modo, la Compañía ha logrado convertir a sus clientes desde una línea monoservicio a una multiservicio.

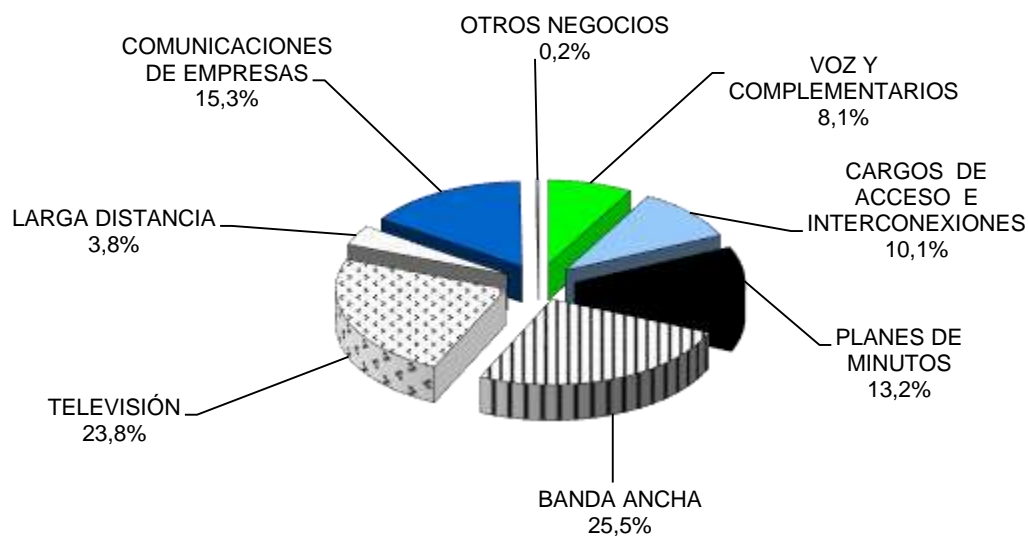
Como resultado de esta estrategia de la Compañía se aprecia un aumento en los ingresos principalmente de Banda Ancha y Televisión en este último periodo, como también en Comunicaciones de Datos de Empresa, lo que ha permitido contrarrestar en parte la caída en los ingresos del negocio tradicional de telefonía fija (excepto cargos de accesos e interconexiones). Los ingresos comparativos de actividades ordinarias 2016-2015 presentan un aumento del 3,5% en relación al ejercicio anterior.

Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios Diciembre 2016



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

**Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios
Diciembre 2015****Gastos Operativos**

La estructura de gastos de la Compañía ha logrado estabilizarse en el tiempo. Esta estructura se encuentra compuesta por una parte variable la cual está directamente relacionada con el comportamiento del parque de banda ancha y televisión, que se suman a los costos fijos de la Compañía. Cabe destacar para este ejercicio dentro de la estructura se aprecia un incremento en los otros gastos por naturaleza, especialmente en costos de alquiler de medios, costo de venta de inventarios, por otra parte los gastos del personal, gastos de depreciación y amortización presentan una disminución con respecto al ejercicio anterior.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

3.1 RESULTADO OPERACIONAL

Al 31 de diciembre de 2016, el resultado operacional alcanzó a \$63.209 millones, lo que representa un aumento del 19,9% con respecto al obtenido en el ejercicio 2015.

a) Ingresos Ordinarios

En el año 2016 se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$744.487 millones, presentando un aumento del 3,5% respecto al ejercicio anterior, donde se alcanzaron los \$719.063 millones.

- i. **Ingresos de Telecomunicaciones Fijas:** Estos ingresos presentan una disminución de 0,8% con respecto al año anterior, impulsado por el Servicio de Telefonía (Voz), que representa un 25,4% del total de los ingresos ordinarios y que muestra una caída de un 4,8% en telefonía básica y un aumento del 7,4% en cargos de accesos e interconexiones, respecto al año anterior, es originado por:
 - **Renta fija,** correspondiente al cargo fijo mensual por conexión a la red, este concepto no presenta incrementos, se mantiene casi constante, explicado principalmente por la migración de clientes a planes flexibles.
 - **Renta variable,** correspondiente al cargo por minuto (SLM) presenta una disminución de un 14,5%, que muestra el efecto de menores ingresos derivado del comportamiento a la baja en el tráfico por línea y la migración de clientes a planes flexibles.
 - **Planes flexibles,** cabe destacar que el aumento en los planes flexibles comentados en los párrafos anteriores, no implica necesariamente un aumento en los ingresos por éste concepto en relación al ejercicio anterior, esto debido a menores precios ofertados en dichos planes, lo que arroja una disminución en los ingresos de un 4,8% en relación al año anterior.
 - **Cargos de acceso, interconexiones y otros,** representan un 10,5% del total de los ingresos ordinarios y presentan un aumento del 7,4% con respecto al año anterior, debido principalmente por el crecimiento en tráfico en este periodo del 2016.
- ii. **Banda ancha:** Los ingresos por este concepto representan un 26,1% del total de los ingresos ordinarios. Ha presentado un crecimiento en este periodo alcanzando ingresos por \$194.643 millones a diciembre 2016, lo que representa un aumento del 6,0% con respecto al año 2015. El crecimiento de la banda ancha ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicio y mayor ancho de banda. El parque de clientes con respecto al año anterior ha disminuido en un 0,1%.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

3.1 RESULTADO OPERACIONAL, continuación

a) Ingresos Ordinarios, continuación

- iii. **Televisión:** Los ingresos por este concepto representan un 23,4% del total de los ingresos ordinarios y ascienden a \$173.924 millones al 31 de diciembre de 2016 y representa un aumento de un 2,2% con respecto al año 2015, donde los ingresos por estos servicios ascendieron a \$170.234 millones. Este crecimiento ha sido impulsado por el lanzamiento de nuevos planes de TV de pago, con nuevos servicios y más canales de alta definición (“HD”) ajustados a las necesidades de los clientes, generando un crecimiento del parque de clientes de un 2,45% con respecto al año anterior. Cabe destacar que el crecimiento de los clientes de televisión digital ha sido de un 0,60% y de televisión IP ha sido de un 28,20%, esto con respecto al año anterior.
- iv. **Ingresos de Larga Distancia:** Los ingresos por estos servicios presentan una disminución del 13,5% con respecto al año 2015, impulsada principalmente por la disminución de servicio larga distancia internacional en un 18% y por una disminución por conceptos de arriendos de circuitos asociados a conectividad en un 8,5%.

Ingresos de Comunicaciones de Empresas: Los ingresos del negocio presentan un aumento de 14,8% respecto al año 2015, debido al incremento de los ingresos de servicios de datos en un 12% y del aumento por concepto de arriendos de circuitos asociados a conectividad en un 23,8% ,estos aumentos se explican principalmente por mayores ingresos de Redes Privadas y Equipos de Datos, por la renovación y nuevos proyectos de empresas. El incremento en los ingresos se ven contrarrestados en parte por concepto de circuitos de servicios complementarios que han disminuido en un 3,5%.

b) Gastos

Los gastos de operación del ejercicio alcanzaron a \$683.795 millones, aumentando en un 1,41% en relación al año 2015. Esto se explica principalmente por el aumento de los otros gastos por naturaleza en 4,8%, producto por un mayor gasto en alquiler de medios, y costo venta de inventarios. En relación a los gastos de personal, de depreciación y amortización estos disminuyeron con respecto al año anterior en un 9,6% y 1,0% respectivamente.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

3.2 RESULTADO FINANCIERO NETO

El resultado financiero neto al 31 de diciembre de 2016 presenta una pérdida de \$23.075 millones, lo cual representa un aumento de la pérdida de un 26,9% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de los ingresos financieros producto fundamentalmente a un menor saldo medio de inversiones financieras en el ejercicio 2016 y por el aumento en los gastos financieros en un 11,1% por el mayor gasto registrado principalmente de los intereses de coberturas de tasas y en los otros gastos financieros. Además tanto gastos como los ingresos financieros se ven afectados por los dispares niveles de tasa de los periodos en análisis, lo cual se ve compensado parcialmente con el mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 81%.

En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio durante el ejercicio 2016 que se ubicó en un 3,5%, lo que se compara con una tasa cámara promedio de 3,06% para igual periodo de 2015. Los niveles de tasa cámara están altamente correlacionados con los niveles de tasa de las inversiones financieras, sin embargo, este efecto de mayor tasa en las inversiones financieras temporales, en moneda local, no ha logrado compensar el efecto en los gastos financieros de la compañía.

3.3 GASTO POR IMPUESTO

El impuesto del ejercicio alcanza a \$15.901 millones de pérdida que representa un aumento en un 191,3% en relación al año 2015, que alcanzo a \$5.458 millones de pérdida. Este aumento se origina principalmente por una mayor utilidad antes de impuesto, producto por un mayor resultado operacional, respecto al año 2015, también por el efecto de cambio de tasa de un 22,5% a 24% en este ejercicio; por un efecto de impuesto no recuperado por perdida tributaria; por baja de activo fijo abandonado y por un efecto de la fusión de la sociedad Telefonica Larga Distancia.

3.4 RESULTADO NETO DEL EJERCICIO.

Al 31 de diciembre de 2016, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una utilidad de \$19.571 millones, en tanto que para el año 2015 fue de \$24.548 millones, que representa una disminución del 20,4%. Esta disminución es generada principalmente por el mayor gasto en impuesto en comparación al año 2015.

4. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

CUADRO N° 3
FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
(Cifras en millones de pesos)

| CONCEPTO | ENE-DIC 2016 | ENE-DIC 2015 | VARIACIÓN | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| | | | MM\$ | % |
| Saldo inicial efectivo y efectivo equivalente | 86.977 | 120.639 | (33.662) | -27,9% |
| Flujo originado por actividades de la operación | 248.313 | 226.691 | 21.622 | 9,5% |
| Flujo originado por actividades de inversión | (165.282) | (171.934) | 6.652 | -3,9% |
| Flujo originado por actividades de financiamiento | (42.701) | (88.418) | 45.717 | 51,7% |
| Saldo final efectivo y efectivo equivalente | 127.307 | 86.978 | 40.329 | 46,4% |
| Variación neta del efectivo y efectivo equivalente durante el periodo | 40.330 | (33.661) | 73.991 | 219,8% |

La variación neta positiva del efectivo y efectivo equivalente de \$40.329 millones del ejercicio 2016, comparada con la variación neta negativa de \$33.662 millones del periodo 2015, que representa un aumento del 219,8% , es producto de:

- i. El mayor flujo operacional positivo, comparado con el ejercicio 2015, es explicado principalmente por una mayor recaudación de terceros y de empresas relacionadas durante el año 2016, compensada en parte por los mayores pagos realizados a los proveedores, en el ejercicio 2016 en comparación con el 2015, y a un mayor pago realizado al personal en el año 2016.
- ii. El menor flujo de inversión negativo, comparado con el ejercicio 2015, se debe principalmente que durante este año la Compañía realizó menores desembolsos en inversión en propiedades, plantas y equipos.
- iii. El menor flujo de financiamiento negativo a diciembre 2016, es producto principalmente por el pago del préstamo de la cuenta corriente mercantil en el año 2015 por Telefonica Chile a Telefonica Móviles por MM\$55.000 y por el menor monto pagado en dividendos en este periodo, por efecto de un menor resultado en el 2015, contrarrestado por el pago realizado en mayo 2016 a los disidentes por la fusión de Telefonica Chile y Telefonica Larga Distancia.

5. INDICADORES FINANCIEROS

CUADRO N°4
INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el periodo 2016 y 2015, se explican a continuación:

| Indicador | | Unidad | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | Variación | % |
|----------------------|------------------------------|--------|----------------|----------------|-----------|-----------|
| | | | | | | Variación |
| Liquidez | Liquidez Corriente | Veces | 1,07 | 1,17 | -0,10 | -8,62% |
| | Razón Acida | Veces | 0,38 | 0,31 | 0,07 | 22,55% |
| Endeudamiento | Razón de Endeudamiento | Veces | 0,570 | 0,568 | 0,002 | 0,29% |
| | Proporción Deuda Largo Plazo | Veces | 0,57 | 0,67 | -0,10 | -14,9% |
| | Cobertura Gastos Financieros | Veces | 2,43 | 2,29 | 0,14 | 6,15% |
| Rentabilidad | Margen Operacional | % | 8,46 | 7,25 | 1,21% | 16,71% |
| | Rentabilidad Operacional | % | 6,52 | 5,35 | 1,17% | 21,94% |
| | Rentabilidad del Patrimonio | % | 2,86 | 3,64 | -0,78% | -21,47% |

Liquidez

a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a diciembre de 2016 alcanzó a 1,07 veces, presentando una variación negativa de 0,10 veces, equivalente a una disminución del 8,62% respecto a diciembre de 2015, debido al mayor pasivo corriente en relación al periodo 2015 compensado con un incremento de los activos corrientes. El mayor activo esta dado principalmente por un aumento en el efectivo y equivalentes al efectivo en el último trimestre del 2016, por los mayores depósitos a plazo que tiene la Compañía, el mayor pasivo se debe principalmente al incremento de otros pasivos financieros corrientes por préstamos y al incremento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

b) Razón Acida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice a diciembre 2016 alcanzo a 0,38 veces, presentando una variación positiva de 0,07 veces, equivalente a un aumento del 22,55%, debido principalmente al mayor activo corriente del año 2016, como se explicó en el índice anterior, por el aumento del efectivo y equivalente de efectivo a diciembre 2016 y por el aumento del pasivo corriente en las cuentas de otros pasivos financieros corrientes y cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

5. INDICADORES FINANCIEROS, continuación

Endeudamiento

a) Razón de endeudamiento: (Pasivo corriente + no corriente / total activo)

El índice de endeudamiento a diciembre de 2016 alcanzó 0,57 veces, presentando una variación positiva de 0,002 veces equivalente a un aumento del 0,29%, en relación al 2015, esta variación se explica por un mayor pasivo en proporción al aumento del activo del periodo 2016. El aumento del pasivo se debe principalmente al pasivo corriente. El aumento del activo está dado principalmente por el activo corriente.

b) Cobertura Gastos Financieros (Resultado antes de impuesto / Gastos Financieros Netos)

La cobertura de gastos financieros a diciembre 2016 es de 2,43, lo que representa una variación positiva de 0,14 veces o el equivalente a un aumento del 6,15%, en relación al año 2015. Lo anterior es producto de una mayor utilidad antes de impuestos que ha presentado la Compañía por MM\$5.517 en comparación al año anterior, explicado principalmente por mayores ingresos operacionales por MM\$25.424 en relación al año 2015.

Cobertura Gastos Financieros (EBITDA (*) / Gastos Financieros Netos)

La cobertura de gastos financieros medidos como EBITDA sobre gastos financieros netos (12 meses) es de 11 veces al cierre de diciembre 2016, comparado con 13 veces al cierre de diciembre 2015. La variación del indicador se explica principalmente por un aumento en un 21% del gasto financiero neto, producto de una disminución en los ingresos financieros de un 31%, asociada principalmente a un menor saldo medio de inversiones financieras, compensado con un crecimiento en el EBITDA de 3,5% en relación al año 2015.

(*) EBITDA = resultado operacional + depreciación

5. INDICADORES FINANCIEROS, continuación

Rentabilidad

El índice de margen operacional dado por el resultado operacional sobre los ingresos de explotación tuvo un aumento del 16,71%, en relación al año anterior, alcanzando un 8,46% a diciembre de 2016 y un 7,25% en el 2015 debido principalmente al mayor resultado operacional de un 19,9% en relación al 2015, fundamentalmente por un mayor ingreso de MM\$19.995, en relación al año anterior.

Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio (resultado/patrimonio total promedio) es de un 2,86%, con una disminución del 21,47% respecto a diciembre 2015, en donde alcanzó el 3,64%. Lo anterior principalmente por una disminución del resultado el periodo, como consecuencia fundamentalmente de un aumento en los gastos de impuestos en comparación al año 2015.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS

El mercado del negocio fijo considera los servicios de Telefonía, Banda Ancha y TV de Pago, y sus principales actores en tamaño y cobertura son: Telefónica Chile (Movistar), Entel S.A., Claro Chile, VTR y el grupo GTD.

Telefonía Fija

Se estima que el parque de telefonía fija cierre en el cuarto trimestre de 2016 en alrededor de 3,1 millones de líneas, -4,3% respecto al cuarto trimestre del año anterior, lo que representa una penetración del servicio en la población de 17,1%. La penetración del servicio ha disminuido 0,96 p.p. durante el último año, debido a la tendencia a la baja del negocio de telefonía fija en Chile y el mundo, ya que los clientes han reorientado su preferencia principalmente hacia las comunicaciones móviles de voz y datos.

Banda Ancha Fija

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estiman en 3,0 millones al cuarto trimestre de 2016, con un crecimiento de 6,6% respecto al cuarto trimestre de 2015. La penetración por habitantes se ubica en 16,5%, creciendo 0,86 p.p. respecto a 4Q 2015.

El crecimiento de la banda ancha fija ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicios y mayores velocidades, esto último ha empujado a los principales operadores a acercar el despliegue de fibra a los hogares.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS, continuación

TV de Pago

El mercado de TV de pago alcanzaría un parque de aproximadamente 3,1 millones de suscriptores a Diciembre 2016, con un crecimiento de 3,1% respecto al cuarto trimestre de 2015, con una penetración por habitantes de 16,8%, +0,34 p.p respecto a la penetración de 4Q 2015.

Penetración de Negocios Fijos

En el siguiente cuadro se puede observar la penetración estimada de los negocios fijos sobre la base de los hogares al cierre del cuarto trimestre 2016:

| Negocio | Penetración de Mercado por Habitantes |
|------------------|---------------------------------------|
| Telefonía Fija | 58,2% |
| Banda ancha fija | 56,1% |
| TV Pago | 57,4% |

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

7.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

Debido a las atractivas tasas de interés externas en algunos períodos, la Compañía ha obtenido financiamiento en el extranjero denominado principalmente en dólares y en ciertos casos con tasas de interés flotante. Por esta razón, la Compañía enfrenta dos tipos de riesgos financieros, el riesgo de variaciones de los tipos de cambio y el riesgo de fluctuaciones de las tasas de interés.

a) Riesgo financiero por variaciones de monedas extranjeras

La Compañía mantiene coberturas de tipo de cambio cuyo objetivo es reducir el impacto negativo de las fluctuaciones del dólar en sus resultados. El porcentaje de exposición de la deuda financiera es definido y revisado en forma continua, básicamente considerando la volatilidad del tipo de cambio, su tendencia, el costo y la disponibilidad de instrumentos de cobertura para distintos plazos.

Como instrumentos de cobertura se utilizan principalmente Cross Currency Swaps, seguros de cambio UF/peso y dólar/peso.

Al 31 de diciembre de 2016, la deuda financiera en moneda de origen expresada en dólares alcanzó a US\$ 669 millones, incluyendo US\$ 598 millones de pasivos financieros denominados en dólares, y US\$ 71 millones en pesos chilenos. De esta forma US\$ 598 millones correspondía a deuda expuesta directamente a las variaciones del dólar.

Simultáneamente, la Compañía mantiene Cross Correcencia Swap, seguros de cambio dólar/peso y activos denominados en dólares que dieron como resultado, al cierre de diciembre 2016, tener una exposición promedio de la deuda financiera en moneda extranjera cercana al 0%.

b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 81%.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS; continuación

b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante, continuación

La Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera como la sensibilidad del gasto financiero mensual por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 31 de diciembre 2016 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año de aproximadamente \$55,3 millones, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de \$55,3 millones en el gasto financiero mensual por devengo.

7.2 MARCO REGLAMENTARIO

La instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones ubicados en el territorio nacional, se enmarca en la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones y sus normas complementarias. La aplicación y control de dicha normativa, la realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

a) Sistema Tarifario

De acuerdo a la Ley General de Telecomunicaciones, los precios de los servicios públicos de telecomunicaciones y de los servicios intermedios de telecomunicaciones son libremente establecidos por las operadoras, a menos que exista una calificación expresa del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en cuanto a que las condiciones existentes en el mercado no son suficientes para garantizar un régimen de libertad de precios. En este caso, ciertos servicios de telecomunicaciones deberán estar sujetos a regulación tarifaria.

Mediante el Informe N° 2, del 30 de enero de 2009, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en adelante TDLC, decretó libertad de tarifas para las prestaciones: "Servicio de Línea Telefónica (ex Cargo Fijo)", "Servicio Local Medido", "Cargo por Conexión Telefónica" y "Teléfonos Públicos". Sin embargo, mantuvo, para todas las compañías fijas, la regulación de precios de los servicios de "tramo local" y prestaciones menores del servicio telefónico a los clientes, incluyendo entre éstos: corte y reposición, habilitación de acceso para servicio de larga distancia nacional, internacional y de servicios complementarios, SLM detallado y visita de diagnóstico, entre otros. Asimismo, se mantuvo la regulación de tarifas para los servicios de desagregación de red para todas las compañías fijas.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

a) Sistema Tarifario, continuación

Adicionalmente, los precios máximos para los servicios de interconexión (principalmente, cargos de acceso por uso de la red), están por ley sujetos a regulación tarifaria para todos los operadores de la industria, siendo fijados de acuerdo con los procedimientos estipulados por dicho cuerpo legal.

Según la Ley General de Telecomunicaciones, la estructura, el nivel y la indexación de las tarifas máximas que pueden ser cobradas por servicios con tarifa regulada, son fijados mediante un decreto supremo conjunto emitido por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo (en adelante, aludidos conjuntamente como "los Ministerios"). Los Ministerios fijan tarifas máximas sobre la base de un modelo de empresa teórica eficiente.

i. Tarifas reguladas de los servicios de telefonía local

A fines de 2013, se inició el proceso que derivó en una nueva fijación de precios para Telefónica Chile S.A., en adelante TCh; para el periodo 2014 – 2019, de conformidad con el procedimiento reglado en el Título V de la ley. En este proceso TCh hizo uso de todas las instancias para defender sus puntos de vistas, entre las que cabe hacer resaltar las realizadas ante las Comisiones Periciales establecidas en el procedimiento de fijación de tarifas, e impugnación del Decreto Tarifario ante la Contraloría General de la República.

El 23 de febrero del 2015, se publicó en el Diario Oficial el decreto N° 77, de 05 de mayo de 2014, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que fija a Telefónica Chile S.A., la estructura de cobro de niveles tarifarios de Tramo Local y de otras prestaciones asociadas al Servicio Público Telefónico que se presta al usuario final y las tarifas que se aplican a la Concesionaria por el sólo ministerio de los artículos 24° bis y 25° de la ley (principalmente cargos de acceso) y mecanismos de indexación tarifaria. La publicación del decreto se realizó una vez que la Contraloría General de la República tomó razón del citado decreto y comenzó su vigencia desde el 08 de mayo de 2014, debiéndose re-liquidar retroactivamente la diferencia respecto al cobro realizado.

El decreto N° 77 aprobado considera para el primer año de aplicación una rebaja de 37% en el cargo de acceso y de 58% en el tramo local. Para los años 2 y 3 considera rebajas de 8,2% y 8,8%, respectivamente, en Cargo de Acceso, mientras que en Tramo Local las rebajas alcanzan a 4,2% y 4,5% en cada año.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

a) Sistema Tarifario, continuación

ii. Tarifas reguladas de compañías telefónicas móviles

Mediante decretos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía Fomento y Turismo, se fijaron con fecha 24 de enero de 2014 y para el período 2014 -2019, las tarifas máximas de cargo de acceso por uso de redes móviles por todos los operadores con red y, además, se modificó su estructura horaria. Las nuevas tarifas se hicieron efectivas a partir del 25 de enero de 2014, para el período 2014-2019.

b) Modificaciones del Marco Regulatorio

i. Portabilidad Numérica

La Portabilidad de Números Telefónicos Móviles y Fijos se habilitó de conformidad con el calendario establecido por Subtel, mediante Resolución N° 6.367 de 2011. El 16 de marzo de 2013 se inició la Portabilidad Numérica de los servicios de Voz sobre Internet, Telefonía Rural y Mobile Party Pays. La Portabilidad de los Servicios Complementarios se inició el 13 octubre de 2014 según lo dispuesto en la resolución exenta N° 1022, de 31 de marzo de 2014, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En relación con la Portabilidad Geográfica y Portabilidad Intermodal, Subtel estableció mediante Resolución Exenta N° 4.535, de 04 de agosto de 2015, el cronograma que establece que la Portabilidad Geográfica se habilite a partir del 02 de noviembre de 2015; la ampliación de un dígito de la numeración de telefonía móvil fue implementada sin contratiempos a partir del 06 de febrero de 2016 y la Portabilidad Intermodal se implementó satisfactoriamente el 05 de septiembre de 2016.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el art. 31° del Decreto N° 16, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece el procedimiento de licitación para designar al Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica (OAP), el Directorio de Portabilidad cumpliendo el procedimiento regulado adjudicó el nuevo Organismo Administrador de la Portabilidad (OAP) a Telcordia Technologies Chile S.A.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

ii. Proyecto de ley: Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet.

El Senado aprobó el Proyecto, remitiéndolo el 17 de junio de 2015 a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional. Entre los principales temas contenidos en el proyecto aprobado por el Senado destacan la exigencia de garantizar niveles de la velocidad comercializada, la creación de un organismo técnico independiente que realizaría las mediciones de velocidad de todas las empresas que proveen el servicio, la obligación de poner a disposición del usuario una aplicación o software para que éste realice sus propias mediciones y la exigencia de contar con una concesión de servicios de telecomunicaciones para proveer los servicios de acceso a Internet.

En esta etapa la industria ha formulado comentarios y propuestas ante la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, la que aprobó un conjunto de indicaciones en sesión del 05 de enero de 2016.

El proyecto fue enviado a la Comisión de Ciencia y Tecnología donde se aprobó sin modificaciones y pasó a la sala de la Cámara para su votación. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto con indicaciones las que fueron rechazadas por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, motivo por el cual se constituyó Comisión Mixta. Se designaron los miembros de la Comisión Mixta que deberá proponer la forma de resolver las divergencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados. La Comisión ya se ha reunido y se espera que durante el primer trimestre de 2017 acuerden el nuevo texto para aprobar la ley.

iii. Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.

El proyecto propone que las concesionarias de servicio telefónico estarán obligadas a facilitar a Carabineros de Chile y a los demás servicios de emergencia, los datos de individualización y localización de aquellos usuarios que se comuniquen con dichos servicios. Los datos serán entregados en tiempo real y deberán corresponder solo a la llamada en curso. Las bases de datos no podrán ser utilizadas para otros fines distintos a individualizar y localizar a aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia o a aquellas que generen llamadas inoficiosas al servicio.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

iii. Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios, continuación

En aquellos casos en que exista un uso indebido del servicio de llamados de emergencia policial, el juez del Juzgado de Policía Local podrá imponer una multa de 2 a 5 UTM y en caso de reiteración suspender por hasta un mes el servicio telefónico, sin afectar el cobro íntegro del servicio por parte de la compañía telefónica.

El 2 de marzo de 2016 el Senado aprobó este proyecto de ley y, a la fecha, se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

iv. Indicación del Senador E. Tuma al Proyecto de Ley del Serna en materia de Ofertas Conjuntas.

En la Comisión de Economía del Senado se aprobó una indicación presentada por el Senador Eugenio Tuma, mediante la cual se establece por ley la obligación de que los servicios que se comercializan en forma conjunta, deben ser también comercializados en forma individual (naked).

v. Consulta a TDLC sobre fusión entre Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A.

El 19 de junio de 2015, Telefónica ingreso al TDLC una consulta de fusión por incorporación de la filial Telefónica Larga Distancia (TLD) en Telefónica Chile (TCH), dándose inicio al procedimiento contemplado en el art. 31° del D.L. N° 211 Aportaron antecedentes las concesionarias, VTR, Entel, Voissnet, Netline y Convergía, la FNE, el Colegio de Ingenieros y Subtel.

El TDLC fijó la fecha de audiencia pública de alegatos para el 15 de octubre de 2015.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

v. Consulta a TDLC sobre fusión entre Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A., continuación

Mediante Resolución N° 48 de 20 de enero de 2016, el TDLC resolvió, por una parte, declarar que el asunto consultado por TCH y TLD, sobre la fusión por incorporación de la sociedad TLD en la sociedad TCH, se ajusta a las normas del Decreto Ley N° 211 y, por otra parte, derogar el Decisorio I, letra b) de la Resolución N° 389 de la H. Comisión Resolutiva que establecía la obligación de que las empresas que se integren verticalmente, para dar servicios locales y de larga distancia nacional e internacional, debían hacerlo por medio de empresas filiales o coligadas constituidas como sociedades anónimas abiertas.

A través de resolución exenta N° 905 de 2016, la Subsecretaría de Telecomunicaciones autorizó la transferencia previa de las concesiones de TLD a TCH. El 30 de marzo se realizaron las Juntas Extraordinarias de Accionistas de ambas compañías que aprobaron la operación de fusión entre ambas empresas. Se encuentra pendiente la dictación del Decreto que modifica las concesiones de TLD a nombre de TCH.

vi. Proyecto del Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones: "Fibra Óptica Austral" (FOA).

Con fecha 8 de julio se publicó en el Diario Oficial el llamado a Concurso público del FDT para el Proyecto Fibra Óptica Austral (FOA).

En el Presupuesto de la Nación 2016 se propone una glosa que señala que podrá comprometer un gasto de hasta \$62.280 millones (aprox. US\$ 94,3 millones a la fecha)¹ destinados a financiar proyectos de Fibra Óptica de la Zona Austral, entre Puerto Montt y Punta Arenas. El pago se efectuará entre los años 2017-2019.

Las bases del concurso establecen una serie de restricciones relevantes, tales como: prohibición de presentarse mediante la figura de Consorcio; prohibición de utilizar medios ópticos de terceros en la implementación y operación del proyecto técnico; fijación de tarifas máximas por los primeros 4 años y luego una actualización de tarifas por 6 años siguientes; las tarifas máximas fijadas están muy por debajo de precios de mercado.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

c) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

vi. Proyecto del Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones: “Fibra Óptica Austral” (FOA), continuación

Telefónica presentó el 29 de julio sus consultas a las bases. Subtel respondió el 5 de septiembre dichas consultas sin que haya habido ningún cambio relevante en las bases ya dictadas.

La presentación de propuestas se efectuó el 25.10.2016. No hubo postulantes al tramo submarino. Sólo un postulante al tramo terrestre de Magallanes.

El Consejo del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones tiene la facultad de declarar desierto el concurso o asignar el tramo terrestre al participante, en la medida que haya cumplido cabalmente las bases del concurso.

El Subsecretario ha iniciado una ronda de reuniones con la industria para incorporar ajustes a las Bases, de manera de realizar un nuevo concurso durante el 2017.

vii. Proyecto de Ley para modificar Neutralidad de Red.

Los senadores miembros de la Comisión de Telecomunicaciones presentaron proyecto de ley para modificar la ley de Neutralidad de Red.

Los principales cambios son:

- 1.- Se establecen normas más restrictivas para aplicar Medidas de Gestión de Tráfico, acotadas sólo a una situación de congestión en la red;
- 2.- Se fijan normas restrictivas para la provisión de servicios “Zero Rating”, ya que éstos son calificadas como anticompetitivos;
- 3.- Se obliga a los ISP a publicar los convenios con proveedores de contenido;
- 4.- Se hacen explícitas las facultades fiscalizadoras de Subtel.